

Diputados dieron luz verde a acuerdo comercial con Emiratos Árabes: establece aranceles preferenciales

La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) informó que la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el Acuerdo de Asociación Económica Integral (CEPA, por su sigla en inglés) entre Chile y Emiratos Árabes Unidos (EAU), que establece aranceles preferenciales.

Por ello, el proyecto de ley -aprobado previamente por las Comisiones de Relaciones Exteriores y Hacienda- avanzó a su segundo trámite legislativo al Senado.

En lo que respecta al comercio de bienes, el acuerdo establece aranceles preferenciales y reglas de acceso al mercado, "promoviendo transparencia, trato no discriminatorio y eliminación de barreras innecesarias".

EAU eliminará aranceles para el 97% de los productos chilenos desde la entrada en vigor del acuerdo, y otro



1% lo hará al tercer año.

Chile, por su parte, otorgó arancel cero al 99% de las importaciones desde EAU, con eliminación gradual para un 0,5% adicional, publicó la SUBREI.

Además, se incluyen capítulos sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, cadenas globales de valor, contratación

pública, promoción de las inversiones, comercio de servicios, comercio digital, propiedad intelectual, cooperación económica, comercio y empoderamiento económico de las mujeres, y pequeñas y medianas empresas.

En 2024, el intercambio comercial entre Chile y los EAU ascendió a US\$232,4 millones, observándose una reducción promedio anual de un

1,4% entre los años 2019 y 2024.

En un comunicado, la SUBREI indicó que las conversaciones entre Chile y los Emiratos Árabes Unidos iniciaron el año 2022 con intercambios técnicos para evaluar la viabilidad de un acuerdo bilateral.

Posteriormente, las negociaciones formales se desarrollaron entre 2023 y 2024, en cuatro rondas realizadas en formatos virtual y presencial, finalizando en Santiago entre el 22 y el 24 de abril de 2024.

Emiratos Árabes Unidos fue el primer país del Consejo de Cooperación del Golfo en iniciar un proceso de integración comercial con Chile.

Además de este Acuerdo, ambas naciones ya cuentan con un acuerdo para evitar la doble tributación, en vigor desde julio de 2022, y un acuerdo de cooperación aduanera, vigente desde septiembre de 2024.